

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 28 de abril de 2016.-

Of. No. 0325/16.-

M.R./m.r.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (27 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7338/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por dicha Comuna, a excepción del Impuesto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2016, con vencimiento 31/03/16, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0046/2016 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Mabel Ramagli'.

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir 'Jorge Dighierro'.

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO
Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 28 de abril de 2016.-

Of.No.0326/16.-

M.R./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (27 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 7339/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para establecer una bonificación no acumulable por tributos de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios de recolección y alumbrado público, adicionales y Contribución Inmobiliaria rural, mientras mantengan la condición de "padrones con pagos regulares" y de "buen pagador", durante el Ejercicio 2016, de acuerdo a la siguiente escala:

- ✓ A partir del año 1995, bonificación del 15% (quince por ciento).
- ✓ A partir del año 2000, bonificación del 5% (cinco por ciento),

de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0057/2016 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente.

Firma manuscrita en azul de Mabel Ramagli.

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

Firma manuscrita en azul de Jorge Dighiero.

Ing. Agr. JORGE DIGHIRO
Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 28 de abril de 2016.-

Of. No. 0356/16.-

C.C./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7340/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el Padrón No. 1779/001, chacra No. 960, de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad del señor Teodoro José Marcel Petrib Scaboni, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 20/0906/2015, del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 28 de abril de 2016.-

Of. No. 0357/16.-

C.C./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7341/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Prorrógase la suspensión de la aplicación del Decreto Departamental No. 6449/2011 del 12 de agosto de 2011 (sobre "Funcionamiento de los Espacios Públicos de Estacionamiento de Automotores y sus Habilitados por la Intendencia Departamental"), por el término de 90 días.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 28 de abril de 2016.-

Of. No. 0358/16.-

S.F./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7342/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental el proyecto de rescate de la película "***Paysandú. Bella y heroica ciudad del litoral***".

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Mabel Ramagli".

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

Una firma manuscrita en tinta azul que parece decir "Jorge Dighiero".

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO

Presidente

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 28 de abril de 2016.-

Of. No. 0359/16.-

S.F./a.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (30 votos en 31), el siguiente:

"DECRETO No. 7343/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la "***IX Muestra Internacional de Teatro del MERCOSUR Interior Atahualpa del Cioppo***", que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 3 y el 6 de noviembre del año en curso.

ARTÍCULO 2o.- Hágase saber.-"

Saluda a Ud. muy atentamente.-

Firma manuscrita en tinta azul de Mabel Ramagli.

MABEL RAMAGLI

Directora General de Secretaría

Firma manuscrita en tinta azul de Jorge Dighierio.

Ing. Agr. JORGE DIGHIERO
Presidente